



Violencia Intrafamiliar en Colombia: Causalidad y Creencias

Gonzalo Rojas Reyes

Question/Cuestión, Nro.72, Vol.3, Agosto

ISSN: 1669-6581

URL de la Revista: <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/>

IICom -FPyCS -UNLP

DOI: <https://doi.org/10.24215/16696581e729>

Violencia Intrafamiliar en Colombia: Causalidad y Creencias (1)

Domestic Violence in Colombia: Causality and Beliefs

Gonzalo Rojas Reyes

Colombia

grojas4@udi.edu.co

Resumen

Este artículo se deriva de una investigación cualitativa meta analítica realizada con la técnica de análisis de contenido. Estudia las creencias culturales sobre la violencia intrafamiliar en Colombia previas al periodo de la pandemia generada por el Covid-19; busca visibilizarlas, mostrar sus efectos e invitar a intervenirlas. La muestra la componen 81 artículos académicos; en los resultados se encontró que la inequidad en el uso del poder, las conductas violentas aprendidas en la familia y la dependencia tanto económica como emocional aparecen entre sus principales factores causantes. Lo hallado resulta significativo porque para entender este tipo de violencia y diseñar programas prevención además de analizar las causas biológicas, económicas y sociales también se requiere conocer e intervenir las creencias que circulan en los contextos sociales donde esta violencia hace presencia.

Palabras claves: violencia familiar en Colombia; violencia familiar; violencia contra la mujer; equidad de género; eliminación de la violencia familiar.

Abstract

This article is derived from a qualitative research carried out with the content analysis technique. It studies the cultural beliefs about domestic violence in Colombia prior to the pandemic generated by Covid-19, seeks to make them visible, show their effects, invite intervention and also provide some comprehensive cultural elements for those who are determined to analyze the increase in cases and the decrease in complaints of these in 2020, a period that coincides with the period of national mandatory confinement due to the pandemic. The sample is made up of 81 academic articles. In the results, it was found that inequity in the use of power, violent behaviors learned in the family, and economic and emotional dependence appear among its main causative factors. What was found is significant because in order to understand this type of violence and design promotion and prevention programs, in addition to analyzing the biological, economic and social causes, it is also necessary to know and intervene in the beliefs that circulate in the social contexts where this violence is present.

Keywords: family violence; violence against women; gender equality; elimination of family violence.

Introducción

La violencia intrafamiliar constituye un problema mundial de salud pública y derechos humanos transmitido de manera intergeneracional. En su causalidad participan factores biológicos, psíquicos y socioculturales (Polo & Celis, 2007; Vargas, 2012; Gómez, 2014). Incluye tanto los golpes físicos como el resto de acciones y omisiones abusivas y reiteradas que se dan entre miembros de los núcleos familiares (Burgos et al., 2012; Gómez, 2014; Martínez et al., 2015). Las conductas violentas mayoritariamente se aprenden en aquellos

hogares donde la desigualdad en el uso del poder, el empleo de la fuerza coactiva y el maltrato encierran cabida. En Colombia esta forma de violencia representa un fenómeno creciente y los datos conocidos oficialmente se consideran solo aproximaciones (Salazar, 2008; Aguilera, 2011; Bayona et al., 2015).

Las creencias sobre la violencia intrafamiliar pueden desentrañarse identificando las representaciones sociales que aparecen inmersas en las narraciones que dan de los hechos tanto las víctimas, como los agresores y también el personal que desde la institucionalidad atiende estos casos.

Como apoyo teórico se tomó a Moscovici (1979) para quien las representaciones forman una modalidad particular de conocimiento. Las cuales surgen y se tornan públicas en el intercambio comunicacional del grupo. Su importancia social e investigativa radica en que contribuyen a construir y organizar la realidad, modelar conductas, explicar y justificar puntos de vista sobre los temas que representan. Forman un conocimiento de sentido común, el cual resulta útil para “comunicar, estar al día y sentirse dentro del ambiente social” circundante del grupo al cual se pertenece (Mora, 2002. P.7). Estas en lugar de operar como causa de las conductas, funcionan como cogniciones para comprender y contextualizar estas causalidades.

Si bien las representaciones forman parte de la cotidianidad, no cualquier cosa podría considerarse objeto de estas; emergen de aquellos fenómenos sociales orientados a cambiar, promover, comunicar y mantener parámetros de pensamiento, convivencia, identidad, cohesión e interacción grupal. Se forman a partir de la presencia de conceptos, creencias, afirmaciones, metáforas, actitudes y explicaciones construidos, aceptados y transmitidos socialmente (Ariza, 2013).

Respecto al fenómeno de la violencia intrafamiliar no existe una conceptualización satisfactoria, ni un consenso único sobre su taxonomía (Molina et al., 2010). Para la Organización Mundial de la Salud (OMS) comprende todo acto interpersonal lesivo “que se produce sobre todo entre los miembros de la familia o de la pareja, y que generalmente sucede en el hogar” (OPS. 2003, p.5); el maltrato conyugal físico conforma su expresión más frecuente y visible (Ortiz et al., 2008).

Este tipo de violencia afecta hogares de todas las clases sociales y deja graves huellas psicológicas y físicas en sus víctimas (Cárdenas & Polo, 2014). Los esfuerzos por abolirla constituyen una meta obligada para los gobiernos de todos los Estados; conseguirlo implica diseñar y ejecutar acciones educativas, jurídicas, éticas y económicas de real impacto (Builes & López, 2009).

En Colombia hasta finales del siglo XX esta forma de violencia se consideró un asunto privado de los hogares, por lo cual su manejo y resolución generalmente solía dejarse a la voluntaria actuación de estos (Canaval et al., 2009), en consecuencia, ni la sociedad ni el Estado se inmiscuían en su tratamiento (Duque & Montoya, 2008). Considerarla de este modo contribuyó a que en Colombia infortunadamente el maltrato doméstico recibiera legitimación cultural y escasa denuncia judicial (Varón, 2010; Bayona et al., 2015). Reflejo tanto de esta creencia como de su legitimación, en la cultura colombiana circulan numerosos refranes al respecto, por ejemplo: *“la ropa sucia se lava en casa”*, *“en peleas de casados mejor no metas las manos”*, *“la mujer y la candela tuércele el cuello si la quieres buena”*, *“el hombre bandido para las mujeres es el preferido”*, *“si criaste y no castigaste seguramente malcriaste”*, *“las crías traviesas con azotes enderezan”*, *“quien a su hijo consiente engorda una serpiente”*, etc.

Desprivatizarla y erradicarla constituyen empeños sociales recientes y urgentes, a los cuales han contribuido significativamente los medios de comunicación: visibilizando casos, dando voz a las víctimas, motivando la denuncia y señalando el peso causal de algunas creencias culturales favorecedoras de la superioridad masculina (Quiroz & Pineda, 2009).

Colombia a la fecha no registra una estadística global sobre los casos de violencia intrafamiliar. Su denuncia continúa siendo reducida, sea por el temor de las víctimas a evidenciar a sus agresores o por la escasa credibilidad en las instituciones del Estado encargadas de recibir, investigar y judicializar los casos que reportan los ciudadanos (Sánchez, 2016).

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) reportó que entre el año 2000 y 2014, en el país, se presentaron 174,3 casos de violencia familiar por cada 100.000 habitantes (Sánchez, 2016); una cifra alta no obstante las bajas denuncias (González et al., 2013). Entre 2004 y 2016 las regiones colombianas con mayores casos denunciados de

violencia de pareja fueron: “Bogotá 12.888; Antioquia 5.101, Cundinamarca 4.235, Valle del Cauca 3.502, y Atlántico 2.506” (Orozco et al., 2020). Durante el confinamiento registrado en el año 2020, a nivel nacional hubo una reducción significativa y creciente de las denuncias judiciales de estos casos; según Alvarado & Pradilla (2021) en abril disminuyeron en un 4%, en junio un 18% y en julio alcanzaron un 34%.

Los estudios en Colombia sobre la violencia, además de recientes abordan fundamentalmente temas relacionados con la confrontación armada y política. Solo hasta la década de 1990 comenzaron a publicarse trabajos académicos sobre violencia familiar, justo después que algunas organizaciones internacionales de derechos humanos empezaron a visibilizar casos de maltrato doméstico en diversos lugares del mundo y a advertir en las graves consecuencias que esto dejan en las víctimas. Quienes primero colocaron este tema en el escenario público colombiano fueron los movimientos sociales; de modo especial los grupos feministas con sus denuncias sobre los malos tratos y las desigualdades hacia las mujeres en los contextos familiares y laborales (Pineda & Otero, 2004).

Lo consignado en la Constitución colombiana de 1991 en relación a la igualdad de las personas y la familia abrió espacio para la investigación y generación de iniciativas contra la violencia familiar. El artículo 13 afirma: “todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”. Luego el artículo 42 dice:

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad (...). El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia (...). La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables (...). Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley.

En 1996 el gobierno con la Ley 294 estableció directrices para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar; este texto jurídico se ha posicionado como un referente

obligado para toda la legislación posterior sobre esta materia (Vásquez et al., 2008; Sánchez, 2016).

Colombia en el año 2000 declaró la violencia familiar un problema nacional de salud pública (Ortega & Castillo, 2011). En consecuencia, desde entonces esta ha recibido mayor trabajo académico y diversos esfuerzos para combatirla (Duque & Montoya, 2008); como resultado actualmente se le considera un delito, existe opinión pública de rechazo y numerosos esfuerzos privados y políticas públicas para combatirla (Macías & Madariaga, 2019).

La investigación tuvo como objetivo mostrar las principales creencias sociales sobre la violencia familiar en Colombia presentes en artículos académicos publicados en revistas colombianas desde 2007 hasta 2018; las cuales los investigadores de los artículos han desentrañado de las narrativas suministradas por las víctimas, los agresores y también por quienes desde la institucionalidad atienden estos casos en sus distintas fases y las han puesto en sus publicaciones.

Las creencias mostradas en el presente artículo buscan suscitar nuevas preguntas de trabajo académico, aumentar la comprensión del fenómeno y suscitar nuevos esfuerzos encaminados a prevenirla y erradicarla.

Método

Se realizó una investigación documental meta analítica con la técnica de análisis de contenido (AC). Esta abarcó cuatro fases:

a) Selección de la muestra. Consta de 81 artículos escogidos según estos criterios: solo textos derivados de investigaciones colombianas, fechados de 2007 a 2018 y publicados en revistas indexadas de Colombia, rastreados por los descriptores: “*violencia familiar en Colombia*”, “*violencia doméstica*”, y “*violencia de pareja*”. b) Fijación de categorías de análisis. Se trabajó con 10 categorías. La información recolectada en cada una de estas se ubicó en fichas de revisión bibliográfica. c) Análisis de contenido. Se revisó y trianguló la información clasificada en las categorías; de esto salieron los datos sobre las atribuciones causales y las creencias en torno a la violencia familiar. d) Resultados. La información se procesó con la

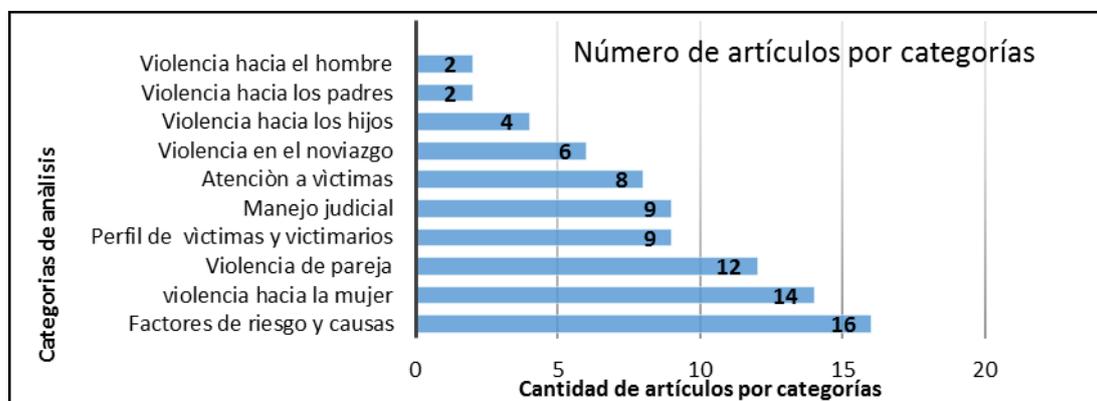
herramienta ATLAS TI. Los análisis e inferencias fueron materia prima para la redacción de este texto académico.

Resultados

A continuación, se muestran datos e información sobre el volumen de publicaciones por categorías, las causas y las principales creencias halladas sobre la violencia familiar.

El volumen de publicaciones por categorías. La figura No. 1 muestra que la categoría con más textos hallados fue la de causas y factores de riesgo de la violencia familiar con 16 artículos. Le sigue la de violencia hacia la mujer con 14 textos. Hubo 12 sobre violencia de pareja, 9 tanto en manejo judicial como en la de perfil de víctimas y victimarios, 6 sobre violencia durante el noviazgo, 4 sobre violencia hacia los hijos, 2 sobre violencia de adolescentes hacia sus padres u otros familiares, y también 2 sobre violencia de mujeres hacia sus esposos o compañeros sentimentales.

Figura 1: Número de artículos por categorías



(Fuente: elaboración propia)

Causas atribuidas a la violencia familiar. Como dato central se encontró que los factores afectivos y temperamentales suman el 67% de toda su causalidad de la violencia familiar; el resto lo conforman motivos relacionados con la crianza familiar, lo económico, pautas culturales y otros. Los componentes asociados a las causas y sus porcentajes se muestran en la tabla 1.

Tabla1: Factores causales de la violencia familiar colombiana

Puesto	Factores causales	Porcentajes	Componentes de cada factor
1	Afectivos:	45 %	Celos, infidelidades, problemas conyugales.
2	Temperamentales	22 %	Mal genio, estrés, impulsividad, consumo de alcohol y drogas, baja tolerancia a la frustración.
3	Familiares	13 %	Pautas inapropiadas de crianza, observar o haber experimentado maltrato familiar.
4	Económicos	10 %	Pobreza, desempleo, hacinamiento.
5	Culturales	8 %	Machismo, desigualdad de género, baja escolaridad, dependencia económica, miedo a denunciar.
6	Otros:	2 %	Factores biológicos, ineficacia del sistema judicial

(Fuente: elaboración propia)

Creencias sobre la violencia intrafamiliar. Las nueve creencias que a continuación se presentan están agrupadas en tres grupos: creencias generadas a partir del sentido común social, creencias generadas desde el marco teórico y creencias generadas desde las conclusiones de los artículos resisados.

Creencias generadas desde el sentido común social

Si perdona los cuernos se los siguen poniendo(2). Esta creencia aparece profundamente arraigada en el país. La infidelidad amoroso-sexual culturalmente se cataloga como un acto de engaño y traición hacia la pareja muy grave; esta valoración habilita automáticamente al afectado a emprender diversas acciones que le permitan expresar su ira, dolor, rechazo y reclamo hacia el infiel.

La fidelidad a la pareja en Colombia se constituye en un asunto relacional de gran valor, sustentado en argumentos culturales y religiosas de hondo calado. En consecuencia, las infidelidades suelen desatar numerosos altercados de pareja (Medina et al., 2015), los cuales a menudo derivan violencia física y conductas celosas de vigilancia constante y angustiosa. Las amas de casa, con hijos pequeños y en dependencia económicamente de sus parejas están más expuestas al maltrato (Díaz et al., 2015) y a su vez es a quienes más les cuesta romper el vínculo que las une al maltratador (Rodríguez et al., Díaz, 2010; Cuervo & Martínez, 2013).

Las víctimas cuando denuncian generalmente reportan maltrato físico; las violencias restantes quedan invisibilizadas (Rodríguez et al., 2010). Un reto para Colombia consiste en disponer de datos precisos sobre magnitud, causas, efectos, características y tipos de violencia familiar presentes en el país (Barrientos et al., 2013).

Frente a los celos que desembocan en violencia, subyace la creencia que la pareja es una posesión personal, sobre quien se puede ejercer control y vigilancia (Wade, 2016); pero cuando este se resiste o cuestiona tal proceder, en el celoso aumentan las conductas de reclamo, desconfianza y ataque. El panorama se recrudece cuando se comprueba la infidelidad; usualmente las conductas de desprecio y venganza se elevan (Gómez et al., 2009; Quiroz & Pineda, 2009; Huertas, 2012), e incluso se agudizan cuando el agresor está bajo efectos del alcohol o sustancias psicoactivas (Vargas, 2012; Barrientos et al., 2013). Lo crítico en estos contextos, es que los victimarios no se reconocen violentos, sino que justifican su violencia argumentando que la usan para castigar la infidelidad recibida o para prevenirla. Al respecto Salazar (2008) y Ferrer & Bosch (2005) aclaran que en la violencia intrafamiliar el alcohol no interviene como causa, más bien como un facilitador o desinhibidor de las conductas violentas que poseen quienes lo consumen, e incluso como excusa ante la responsabilidad por parte de los agresores.

Las investigaciones muestran que la probabilidad de recibir violencia familiar por celos e infidelidad, se triplica en parejas de personas con rangos militares (Ávila & Cogollo, 2011).

El amor que termina por infidelidades nunca fue un amor verdadero. Se cree que el verdadero amor de pareja es aquel que promueve, valora y cuida la mutua exclusividad afectiva y sexual mutua (Álvarez, 2010). Este es un ideal de pareja muy arraigado en la cultura

colombiana. Esta creencia de exclusividad implica el deber mutuo de evitar o cortar el trato con aquellas personas con quienes pudieran surgir actos de infidelidad. Esta demanda propicia innumerables conductas, a veces irracionales, de vigilancia, control y amenazas que desgastan el afecto y problematizan la cotidianidad de las parejas.

Como efecto de esta representación, cuando la persona evidencia infidelidad en su pareja pone en duda la autenticidad y sinceridad de todas las muestras de amor recibidas durante la relación, aún aquellas dadas en los mejores tiempos. Todo lo vivido se resignifica como fingido, lo cual propicia múltiples conductas de desprecio y retaliación. Los actos violentos por infidelidad, el agresor los conceptúa no como violencia sino como reacciones ante el comportamiento de la pareja.

El riesgo de padecer violencia por infidelidad aumenta en parejas que desde el noviazgo utilizan conductas agresivas para manejar y corregir los motivos que les producen celos (Bernal et al., 2016).

Si el marido castiga a su mujer es porque ella ha hecho algo malo. Esta representación ratifica y prolonga la mentalidad superior y posesiva del varón sobre la mujer, al considerar que ante las faltas cometidas por la pareja él posee los derechos de usar la fuerza para corregir la conducta; idea que se sustenta en la creencia que en el matrimonio existe una dominancia masculina (Ferrer & Bosch, 2005).

Lo crítico de esta representación es que se piensa que cuando los varones agreden a las mujeres por faltas contra la pareja lo hacen no porque sean violentos, sino que actúan siguiendo unas expectativas sociales sobre lo que significa ser pareja. Esta mirada polarizada y patriarcal anula la posibilidad de ver cómo ambos participan en el origen y el agravamiento de los problemas de pareja.

Lo que subyace a esta creencia y a menudo pasa inadvertido es que los varones además de usar la violencia para pretender corregir conductas en la pareja, también la utilizan para conseguir servidumbre, frenar o impedir reclamos maritales por faltas conyugales, entre otros (Cruz et al., 2014).

Numerosas mujeres soportan la dominación y el maltrato queriendo preservar la unidad del hogar y el bien de los hijos (Akl et al., 2016); quizá movidas por valores y tradiciones culturales que muestran como algo positivo el posponer en favor de otros el bienestar y el desarrollo personal (Burgos et al., 2012; Bayona et al., 2012).

Esta representación tiende a situar a la mujer siempre en el lugar de víctima; la creencia omite los modos como ella también contribuye al conflicto familiar: unas veces desde la causa y otras tal vez desde los mismos modos como permite que los actos violentos sucedan, se agraven y se repitan.

Creencias generadas desde el marco teórico

Los hijos que observan violencia en sus padres son más propensos a ser violentos con sus parejas. Según esta representación, se considera que el agresor agrede porque observó maltrato en su hogar y aprendió que golpeando y usando la fuerza puede conseguir fines. Crecer en ambientes donde se aplica y justifica el castigo eleva la probabilidad de comportarse violentamente con la pareja (Benavides, 2015; Rey, 2015), o involucrarse en relaciones donde se termina siendo también victimizado (Rey, 2008). La reproducción de las conductas violentas observadas en padres resulta mayor en adultos jóvenes que en adolescentes (Rey, 2011).

Para esta representación social la violencia no surge propiamente en la relación, sino que el victimizador la trae ya en sus aprendizajes de hogar. La representación asume que existe una heredabilidad social de la violencia en la cual interviene el aprendizaje en el contexto familiar y los factores individuales del agresor (Ávila & Cogollo, 2011). Esta comprensión margina el componente interaccional de la violencia; se olvida que para que las conductas violentas emerjan no basta la fuerza del agresor y su voluntad de someter, también se necesita que la víctima muestre condiciones de posibilidad y repetición (Cruz et al., 2014; Ospina & Clavijo, 2016).

Esta representación deja ver que la presencia de violencia durante el noviazgo predice el desarrollo de violencia familiar (Martínez et al., 2016).

Los agresores provienen de familias patriarcales donde los varones se consideran superiores a las mujeres. Patriarcal significa que los varones adultos son quienes poseen mayor incidencia para definir todo aquello que socialmente resulta aceptado, e igualmente también ostentan mayor recursividad para sancionar a los trasgresores de lo establecido.

El padre en su núcleo provee e impone la ley, y cuando encuentra resistencias usa la agresión, la fuerza y la violencia (Martínez et al., 2016). Los varones influenciados por esta mentalidad al hacerse adultos resultan proclives a replicar en sus núcleos familiares esquemas piramidales de dominio y desigualdad, donde las mujeres y los niños terminan sometidos al poder masculino (Salazar, 2008; Viveros 2010; Díaz et al., 2015).

El ejercicio del poder familiar androcéntrico (Ferrer & Bosch, 2005) presenta una direccionalidad inequitativa: va del padre hacia los hijos y de los varones hacia las mujeres, creando pautas relacionales que afectarían la libertad y la autonomía de las mujeres (Rodríguez et al., 2007; Gáfaró & Ibáñez, 2012). Ante esta mentalidad que normaliza, valida y prolonga el poder masculino, las mujeres parecieran verse empujadas a adaptarse (Molina & Moreno, 2015; Silva, 2017).

Según esta representación la violencia perpetrada no se asume como violencia, sino como medios para corregir conductas familiares que el agresor desapruueba (Molina, et al., 2010; Ávila & Cogollo, 2011). Los datos muestran que también hay hombres que han sido victimizados por sus parejas, pero por prejuicios culturales una gran mayoría de ellos opta por el silencio (De la Cuesta et al., 2009; Ocampo & Amar, 2011; Martínez et al., 2014).

Los programas de prevención aparte de cuestionar las ideas y prácticas favorecedoras del abuso y maltrato familiar, también necesitan promover modos relacionales que cambien fuerza y violencia por palabra y diálogo (Posada, 2008).

Para entender la violencia familiar resulta necesario analizar el contexto donde emergen los casos con el fin de identificar las mutuos participaciones (Molina & Ospina (2011), porque generalmente en los escenarios clínicos y jurídicos tanto hombres como mujeres suelen en sus versiones maximizar la violencia recibida y minimizan la ejercida (Méndez & García, 2015). Al respecto Medina et al., (2015) muestran que las investigaciones sobre violencia

familiar también han de analizar la insatisfacción de expectativas y necesidades emocionales y relacionales, las cuales a menudo también desencadenan maltrato físico y psicológico mutuo.

La violencia familiar expone a los hijos a mayores cuotas de vulnerabilidad. Los principales victimarios de los niños en numerosos casos resultan ser sus propios progenitores. Según Ortiz et al., (2008) las madres maltratan más a los hijos menores de 10 años, y los padres a los que sobrepasan esta edad. Observar violencia en el hogar es ya una situación que afecta negativamente a los hijos, más grave aún si también resultan maltratados.

El castigo físico es un método frecuente en las familias colombianas para disciplinar a los hijos difíciles. Las justificaciones educativas que lo acompañan hacen que a los menores les resulte difícil leer estos actos como violentos y los denuncien en los juzgados (Cepeda et al., 2007); usualmente los perciben no como violencia hacia ellos sino como problemas familiares (Álvarez, 2010; Soto, 2012).

La separación de sus padres es otra situación que afecta a los hijos y más aún si pasan al cuidado de personas ajenas al núcleo familiar. Los menores no asistidos por sus progenitores representan un reto para el Estado y la sociedad, en cuanto podrían quedar expuestos a que se les prive de otros derechos: salud, educación, protección (Durán & Valoyes, 2009).

En Colombia desde los años 90 los niños y adolescentes se consideran sujetos de derechos, generando un empeño institucional por promover políticas en su favor. Se constata un cambio en el rol educativo de los padres, de un modelo autoritario piramidal para educarlos y corregirlos se ha pasado a otro democrático de responsabilidad social para formarlos y guiarlos (García & Guerrero, 2011); un giro que rompe el nexo histórico y cultural familiar entre autoridad y derecho a intimidar y castigar.

Creencias generadas desde el análisis empírico realizado por los autores artículos revisados

Las autoridades judiciales privilegian la conciliación, aunque los casos necesiten otras soluciones. Como dato central se encontró que en la violencia familiar los factores afectivos y temperamentales suman el 67% de toda su causalidad; el resto se reparte entre

motivos familiares, económicos, culturales y otros. La mayoría de casos de violencia familiar los denuncian las mismas víctimas; los no denunciados resultan innumerables. No se denuncia por miedo a represalias del victimario, por dependencia económica frente al victimario y por deficiencias del aparato judicial para impartir justicia (Vásquez et al., 2008). Para Blanco & Santacruz (2009) las víctimas aparte de considerar lento y deficiente al aparato judicial también desconocen la ley.

Cuando los casos llegan a las autoridades, la actuación de los funcionarios generalmente apunta a la conciliación; es un reduccionismo que resulta fatal para las víctimas porque las priva del acceso a otros mecanismos previstos por la justicia restaurativa (Rodríguez, 2010). Mover las partes hacia la conciliación sin intervenir los motivos de la agresión hace que los acuerdos alcanzados resultan muy frágiles (Mora et al, 2015). Además, cuando esta es acogida, frecuentemente el victimario reduce la violencia física para evitar problemas con la ley, pero mantiene e incluso aumenta la psicológica (Sánchez et al., 2013); por tanto, la violencia familiar es un asunto que compete no solo a las comisarías de familia.

Para la representación del acto violento en su camino hacia la sala judicial pasa de ser una situación dolorosa a un documento técnico: la versión oral se vuelve texto, las lesiones se vuelven pruebas de expedientes, algunos de estos llegan a sentencia y finalmente todo lo recogido se convierte en archivo de los juzgados (Ospino et al., 2012; Valenzuela & Ramos, 2015).

La violencia familiar posee un ciclo de maltrato que ni siquiera las instituciones judiciales logran frenar. Las frecuentes peleas de las parejas constituyen una fuente de malestar psicológico para todo el núcleo familiar. La representación asume que existen dos ciclos de violencia. Uno de largo plazo donde el esposo maltrata a la esposa, luego ella maltrata a los hijos, y después cuando estos crecen alguno de ellos se empodera y desafía al padre e incluso lo golpea; pero una manera de evitar o dilatar la potencial retaliación del hijo, lo maniobra el mismo sistema familiar expulsando al hijo empoderado del hogar (Vásquez et al., 2008). El otro de corto plazo muestra tres fases: primero parece una secuencia de violencia verbal, psicológica y económica; después entra la física y sexual; y luego surge la reconciliación donde hay promesas de cambio del agresor y esperanzas de la víctima (Parra et al., 2014). Lo crítico del segundo ciclo radica en que la primera vez puede demorar meses en

ejecutarse completamente, pero a medida que se repite el ciclo los tiempos se reducen y la crueldad de la violencia aumenta (Cuervo & Martínez, 2013; Molina & Moreno, 2015).

La violencia familiar además de cíclica es progresiva e incluso mortal (Ocampo & Amar, 2011), favorecida por la impunidad y la debilidad de la institucionalidad jurídica del Estado (Polo & Celis, 2007). Resulta desalentador para las víctimas y la institucionalidad que los victimaros en lugar de reconocer sus equivocaciones tienden a justificarlas, lo cual también contribuye a que esquiven la ayuda profesional que se les ofrece y la violencia se mantenga (Perdomo, 2013; Díaz et al., 2015).

Otro aspecto lamentable, que a menudo se lee como actos en favor de la impunidad, proviene de aquellas esposas maltratadas y en situación de dependencia económica, que ante el temor que sus esposos sean judicializados, vayan a prisión y dejen de aportar al sostenimiento del hogar no los denuncian o se retractan de lo denunciado (Rodríguez, 2010). Los casos de mujeres en situación de pobreza y que además padecen violencia familiar evidencian el carácter interdependiente de los derechos humanos. Lo que se observa es que cuando se les lesionan sus derechos económicos también se les lanza a una situación de especial vulnerabilidad que sin duda obstaculiza el acceso y el ejercicio de otros derechos fundamentales. Por lo tanto, desde esta mirada, la renuencia de las mujeres a denunciar al agresor también puede ser pensada como una estrategia de resistencia más que una contribución a su impunidad.

La pobreza aumenta los niveles de violencia en la familia. Esta resulta una representación también muy extendida. Se considera que los bajos ingresos constituyen un factor estresante para la convivencia familiar y un detonante de las peleas conyugales, máxime si se trata de familias donde conviven padres que asumen deberes económicos y educacionales de hijos no biológicos (Benavides, 2015), y habitan en condiciones de hacinamiento (Barrientos et al., 2013).

Lemaitre et al., (2014) cuestiona las explicaciones donde aparece la pobreza como causa principal de la violencia familiar. Según ellos la pobreza no sería una variable causal sino un factor interviniente. Para Rentería et al., (2008) antes que la pobreza, en estas familias, lo que usualmente complica la dinámica interaccional es: la ausencia de acuerdos, normas y

transacciones para regular la convivencia cotidiana; la falta de proyectos de vida de sus miembros; las dificultades para asumir los roles paternos o maternos; y la invasión del espacio ajeno a través del ruido.

Contrario a esta creencia llaman la atención aquellos casos donde las víctimas presentan mayor nivel escolar y económico que los victimarios y a pesar del maltrato recibido permanecen en el vínculo (Akl et al., 2016).

En lo que respecta a las esposas afectadas por violencia conyugal materializar una separación siempre es una posibilidad que depende de la condición económica que posean, de la presencia de hijos y la edad que estos tengan e incluso de la posibilidad de instalarse con algún familiar (Wade, 2016). Por tanto, si las mujeres victimizadas logran conseguir un empleo solvente y vivir en casa propia se eleva la probabilidad que terminen sus relaciones de pareja violentas (Lemaitre et al., 2014). Al separarse se espera que también puedan abandonar la lucha por el poder conyugal con la expareja, no hacerlo las expone a mantener viva una batalla sin fin.

Discusión

Las creencias halladas en la presente investigación dan cuenta del desequilibrio en el uso del poder que existe al interior de numerosas familias colombianas, el cual se convierte en un factor transversal causal de la violencia intrafamiliar. Si las parejas no están a la misma altura interaccional surge la posibilidad que la parte con mayor poder someta y ultraje a la otra, creando dinámicas relacionales autoritarias y destructivas (Carmona et al., 2015); panorama que resultaba aún más crítico en las épocas en que en Colombia no existía el divorcio ni la cesación de los efectos civiles del matrimonio religioso. En su ausencia la cultura estimulaba a que las esposas desarrollaran abnegación, paciencia y sumisión hacia sus esposos para mantener unidos los hogares. Por tanto, en la prevención de la violencia familiar será necesario propiciar espacios de discusión para cuestionar y replantear las interacciones inequitativas de los varones hacia las mujeres y los niños en las familias en los contextos familiar y social. Antes que construir nuevas masculinidades o feminidades se necesita formar sujetos capaces de formar interacciones más equitativas, horizontales, respetuosas y solidarias dentro y fuera de la familia.

La violencia familiar va dirigida preferiblemente hacia y en detrimento de aquellos familiares que el victimario percibe emocional y afectivamente más débiles. De las víctimas conmueve el maltrato en que quedan atrapadas y el silencio al cual se ven sometidas. Sus situaciones requieren asistencia material, legal y psicológica; también serios seguimientos a los acuerdos restaurativos.

Los casos deben sacarse de la esfera privada familiar, las víctimas necesitan narrar sus vivencias y encontrar en la sociedad comprensión y ayuda, al igual que políticas e instituciones empeñadas en superar estas dinámicas violentas. Urge deconstruir las ideas y prácticas que sitúan a las mujeres como objetos de goce y receptoras de agresión. La violencia familiar puede evitarse porque sus causas superan al terreno personal, también participan factores socioculturales, políticos y económicos susceptibles de intervención.

Conclusiones

Estudiar las representaciones sociales permite conocer y visibilizar diversos elementos narrativos, creados y validados culturalmente, los cuales en unos casos solo intervienen, en otros justifican y en otros mantiene la violencia familiar.

La violencia familiar la componen numerosas conductas aprendidas que conforman un problema de salud pública y de derechos humanos. Conviene estudiarla no individualmente sino como un asunto contextual e interaccional familiar, pues todos los miembros del núcleo aportan directa e indirectamente para que la violencia surja, se repita y se mantenga entre ellos.

Las investigaciones privilegian la violencia conyugal, dejando de lado el maltrato infantil, la agresión de hijos hacia sus padres y la violencia entre hermanos. Las mujeres han sido las principales víctimas, pero no las únicas, también hay hombres afectados. Su prevención implica también emprender labores educativas para que mujeres y hombres, desde la infancia, aprendan a reconocer la violencia y a denunciarla.

La violencia familiar afecta a parejas heterosexuales y homosexuales de cualquier clase social. Sus manifestaciones son amplias, van desde las descalificaciones hasta el

asesinato. Las víctimas usualmente acuden a la sumisión, lo cual reduce las molestias del victimario, pero no elimina la violencia.

En Colombia las investigaciones sobre violencia familiar han abordado los factores sociales, económicos y biológicos que toman parte, pero aún se desconoce el modo cómo estos factores se combinan para generar violencia. Los estudios sobre sus representaciones sociales siguen siendo escasas y de escaso impacto. Además, la labor investigativa sobre este asunto muestra poca incidencia en la producción y ejecución de leyes y políticas públicas en procura del bienestar de las familias.

Esta violencia es prevenible, empieza por educar a los niños a reconocerla y denunciarla. Motivos de discusión en la vida familiar siempre existirán, justamente por eso se necesita promover habilidades para resolver las diferencias por medios no violentos. Ayudará también el promover relaciones familiares equitativas y horizontales, y eliminar la crueldad para disciplinar y corregir.

Conviene replantear las comprensiones y las intervenciones que señalan siempre a la mujer víctima y al hombre perpetrador porque invisibilizan la bidireccionalidad de la violencia, y excluyen a los hombres agredidos por sus parejas. Las políticas públicas y los programas de atención a víctimas han de atender a todo el núcleo familiar, no solo a las víctimas.

Referencias bibliográficas

- Aguilera, A. (2011). Prevalencia de la violencia intrafamiliar en el municipio de Barrancabermeja. *Revista de Criminología*, 53 (2), 123-143. <https://bit.ly/3KIRUMp>
- Akl, P., Jiménez, E. & Aponte, L. (2016). Estrategias de afrontamiento en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. *Cultura, Educación y Sociedad*, 7 (2), 1- 159. <https://bit.ly/3KI01c3>
- Alvarado, L. & Pradilla, M. (2021). *¿Encerrados con el enemigo? Violencia intrafamiliar, Colombia en cuarentena*. CESED. <https://bit.ly/36VutvK>

- Amar, J. & Ocampo, L. (2012). Estrés postraumático y capacidad de adaptación en víctimas de violencia de pareja. *Psicología desde el Caribe*, 29 (2), 257-275. <https://bit.ly/3KmTYUv>
- Álvarez, S. (2010). El "gallinazo" en la escuela. Violencia doméstica y construcción social de la masculinidad al pie del páramo de Sumapaz. *Antípoda*, 10, 141-155. <https://bit.ly/3ESlZuk>
- Aricapa, J., et al. (2015). Violencia contra la mujer en la relación de pareja. Dosquebradas 2009. *Cuadernos de investigaciones semilleros andina*, 3 (3), 25-32. <https://bit.ly/3ke7NtL>
- Ariza, G. (2013). Las representaciones sociales de la violencia en las relaciones de pareja en Medellín en el siglo XXI. *CES Psicología*, 6 (1), 134-158. <https://bit.ly/3vnc3xs>
- Ávila, J. & Cogollo, L. (2011). Motivos asociados a la conducta violenta contra la pareja en hombres desmovilizados del conflicto armado. *Investigación y desarrollo*, 19 (1), 88-115. <https://bit.ly/3ETsnsD>
- Barrientos, J., Molina C. & Salinas, D. (2013). Las causas de la violencia intrafamiliar en Medellín. *Perfil de Coyuntura Económica*, 22, 99-112. <https://bit.ly/3ETsnsD>
- Bayona, L., Chivita, V. & Gaitán, C. (2015). Violencia de pareja y construcción de discurso sobre la subjetividad femenina. *Informes psicológicos*, 15 (1), 127-143. <https://bit.ly/37HdTQJ>
- Benavides, J. (2015). Factores de riesgo psicosocial asociado a la violencia intrafamiliar en trabajadores de una empresa cementera. Una iniciativa de la empresa privada. *Tesis Psicológica*, 10 (2), 150-161. <https://bit.ly/3EU4txf>
- Bernal, D., Hernández, D. & Akl, P. (2016). Estudio y conceptos sobre la violencia durante el noviazgo. *Misión Jurídica: Revista de derecho y ciencias sociales*, 9 (11), 273-287. <https://bit.ly/3rVS8U6>
- Blanco, Y. & Santacruz, R. (2009). La exclusión legal del abuso sexual entre cónyuges o compañeros permanentes como forma de violencia intrafamiliar. *Universitas*, 118, 141-159. <https://bit.ly/3vnGOIW>

- Builes, M. & López, L. (2009). Relatos reconfiguradores de la violencia familiar en Antioquia. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 38 (29), 248-261. <https://bit.ly/3Kmb44A>
- Burgos, D., Canaval, G., Tobo, N., Bernal, P. & Humphreys, J. (2012). Violencia de pareja en mujeres de la comunidad, tipos y severidad Cali, Colombia. *Revista de Salud Pública*, 14 (3), 377-389. <https://bit.ly/3MAk6wt>
- Canaval, G., González, M. & Sánchez, M. (2007). Perfil sociodemográfico de las mujeres que denuncian maltrato de pareja en la ciudad de Cali. *Investigación en Enfermería: Imagen y Desarrollo*, 9 (2), 63-179. <https://bit.ly/3MyBpOn>
- Canaval, G., González, M. & Sánchez, M. (2007). Espiritualidad y resiliencia en mujeres maltratadas que denuncian su situación de violencia de pareja. *Colombia médica*, 38 (4), (supl. 2), 72-78. <https://bit.ly/36R3gdt>
- Canaval, G., González, M., Humphreys, J., De León, N. & González, S. (2009). Violencia de pareja y salud de las mujeres que consultan a las comisarías de familia, Cali, Colombia. *Investigación y Educación en Enfermería*, XXVII (2), 209-217. <https://bit.ly/38vk6yX>
- Cárdenas, G. & Polo, J. (2014). Ciclo intergeneracional de la violencia doméstica contra la mujer: análisis para las regiones de Colombia. *Revista de economía del Caribe*, 14, 1-33. <https://bit.ly/38txW4R>
- Carmona, J., Jaramillo, J. & Garzón, D. (2015). Función de la violencia intrafamiliar entre cónyuges (padres de familia), *Katharsis*, 20, 101-122. <https://bit.ly/3vPxCpc>
- Cepeda, E., Moncada, E. & Álvarez, V. (2007). Violencia Intrafamiliar que afecta a Estudiantes de Educación Básica y Media en Bogotá. *Revista de Salud Pública*, 9 (4), 516-528. <https://bit.ly/3MAWV5m>
- Coral, A. (2012). Una propuesta de análisis jurisprudencial desde el discurso para casos de violencia contra las mujeres en el marco de violencia de pareja. *Opinión Jurídica*, 11 (22), 17-30. <https://bit.ly/3LIYX8V>

- Costa, N., Sierra, J., Bermúdez, M. & Buela, G. (2009). Comparación entre mujeres blancas y negras víctimas de la violencia de pareja en el nordeste de Brasil. *Revista Colombiana de Psicología*, 18 (2), 135-143. <https://bit.ly/3OEVTAe>
- Cruz, T., Ballén, P., Medina, S. & Rodríguez, A. (2014). Imaginarios sociales sobre la violencia conyugal. *Revista Senderos Pedagógicos*, 5, 37-49. <https://bit.ly/3MCW5VM>
- Cuervo, M. & Martínez, J. (2013). Descripción y caracterización del ciclo de violencia que surge en la relación de pareja. *Tesis Psicológica*, 8 (1), 80-88. <https://bit.ly/3vhOyWg>
- De la Cuesta, H., Alba, A., Ruiz, Orozco. Y. & Urieles, J. (2009). La protección jurídica a la familia vs la violencia intrafamiliar. *Revista Justicia*, 15, 87-93. <https://bit.ly/39q2nd3>
- Díaz, S., Arrieta, K. & Martínez, F. (2015). Violencia intrafamiliar y factores de riesgo en mujeres afrodescendientes de la ciudad de Cartagena. *Revista clínica de medicina familiar*, 8 (1), 19-30. <https://bit.ly/3LpFpk3>
- Durán, E. & Valoyes, E. (2009). Perfil de los niños, niñas y adolescentes sin cuidado parental en Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 7 (2), 761-783. <https://bit.ly/38sGBEO>
- Duque, L. & Montoya, N. (2008). La violencia doméstica en Medellín y demás municipios del Valle de Aburrá, 2003-2004. *Revista facultad nacional de salud pública*, 26 (1), 27-39. <https://bit.ly/3kjDmIW>
- Ferrer, V. & Bosch, E. (2005). Introduciendo la perspectiva de género en la investigación psicológica sobre violencia de género. *Anales de psicología*, 21(1),1-10. <https://bit.ly/3dEAfF8>
- Gáfaró, M. & Ibáñez, A. (2012). Violencia doméstica y mercados laborales: ¿previene el trabajo femenino la violencia doméstica? *Serie Documentos Cede*, 17, 1-38. <https://bit.ly/38t3LLs>
- García, M. (2011). La violencia intrafamiliar una problemática que requiere pensarse desde lo interinstitucional. *Eleuthera*, 7, 90–103. <https://bit.ly/3rRAa52>
- García, B. & Guerrero, J. (2011). Nuevas concepciones de autoridad y cambios en las relaciones de violencia en la familia y la escuela. *Magis: Revista Internacional de Investigación en Educación*, 4 (8), 297-318. <https://bit.ly/37LLXLi>

- Gómez, C. (2014). Factores asociados a la violencia: revisión y posibilidades de abordaje. *Revista iberoamericana de psicología: ciencia y tecnología*, 7 (1), 115–124. <https://bit.ly/3vlhSLB>
- Gómez, A., Godoy, G., García, D. & León F. (2009). Amor y violencia: otro coctel neuropatológico en el siglo XXI. *Salud Uninorte*, 25 (2), 350-361. <https://bit.ly/3vnrqAct>
- González, J., Rivas, F., Marín, X. & Villamil, L. (2013). Niveles de disfunción familiar, en veinte mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el municipio de armenia. *EL ÁGORA USB*, 13 (2), 399-410. <https://bit.ly/3LszjQ3>
- Huertas, O. (2012). Violencia intrafamiliar contra las mujeres. *Revista logos ciencia & tecnología*, 4 (1), 96 – 106. <https://bit.ly/3vRhUdr>
- Lemaitre, J., García, S. & Ramírez, H. (2014). Vivienda/violencia: intersecciones de la vivienda y la violencia intrafamiliar en ciudad Bolívar-Bogotá. *Revista de Estudios Sociales*, 50, 71-86. <https://bit.ly/38xb6cV>
- Macías, M. & Madariaga, C. (2019). *Intervenir para reparar. Recuperar la dignidad y la salud mental en contextos de violencia*. Barranquilla, editorial Uninorte. <https://bit.ly/3OIGtlp>
- Martínez, N., Ochoa, I. & Viveros, E. (2014). Aproximación a algunas dimensiones asociadas a la violencia intrafamiliar: revisión documental. *Tendencias y retos*, 20 (2), 33-47. <https://bit.ly/3xXD2r>
- Martínez, J., Vargas, R, & Novoa, M. (2016). Relación entre la violencia en el noviazgo y observación de modelos parentales de maltrato. *Psychologia: Avances de la Disciplina*, 10 (1), 101-112. <https://bit.ly/37OO94P>
- Medina, A., Arévalo, A. & Durán. A. (2014). Necesidades, expectativas y sueños sobre la relación de pareja en hombres remitidos para atención psicológica por denuncias de violencia intrafamiliar. *Universitas Psychologica*. 14 (1), 205-218. <https://bit.ly/3vPUNQa>
- Méndez, M. & García, M. (2015). Relación entre las estrategias de manejo del conflicto y la percepción de la violencia situacional en la pareja. *Revista colombiana de psicología*, 24 (1), 99-111. <https://bit.ly/3EV2tVm>

- Molina, D. & Ospina, A. (2011). La posición masculina ante la violencia intrafamiliar: una pregunta sobre la afectividad silenciada. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 32, 1-20. <https://bit.ly/3EQpo4i>
- Molina, J. & Moreno, J. (2015). Percepción de la experiencia de violencia doméstica en mujeres víctimas de maltrato de pareja. *Universitas Psychologica*, 14 (3), 997-1008. <https://bit.ly/3LzPUBm>
- Molina, J., Moreno, J. & Vázquez, H. (2010). Análisis referencial de las representaciones sociales sobre la violencia doméstica. *Acta Colombiana de Psicología*, 3 (2), 129-148. <https://bit.ly/36QXw3o>
- Mora, A., Román, M. & Varela, V. (2015). Atención integral a los problemas de convivencia familiar, en una comisaría de familia de la ciudad de Cali. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 11 (1), 99 - 111. <https://bit.ly/3LpNGo7>
- Mora, M. (2002). La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici. *Athenea digital*, 2, 1-25. <https://bit.ly/37OQrRt>
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires: Huemul.
- Ocampo, L. & Amar, J. (2011). Violencia en la pareja, las caras del fenómeno. *Salud Uninorte*, 27 (1), 08-123. <https://bit.ly/3Lmakh7>
- Orozco, K., Jiménez, L. & Cudris L. (2020). Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el norte de Colombia. *Revista de Ciencias Sociales*, 26 (2), 56-68. <https://bit.ly/3ERUjx4>
- Organización Panamericana de la Salud OPS. (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington. <https://bit.ly/3OSdHyO>
- Ortega, H. & Castillo, J. (2011). Violencia cometida por los adolescentes en la familia o cuando son los hijos los que maltratan: estudio realizado en barranquilla. *Rev. Criminalidad*, 53 (2), 99-121. <https://bit.ly/3klrTCq>
- Ortiz, Y., Franco, F. & Campo, D. (2008). Una aproximación a la medición de la violencia familiar en Santiago de Cali, 2003-2005. *Revista Facultad de Medicina*, 55 (1), 31-42. <https://bit.ly/3vN4GhM>

- Ospina, M. & Clavijo, K. (2016). Una mirada sistémica a la violencia de pareja: dinámica relacional, ¿configuradora del ciclo de violencia conyugal? *Textos y sentidos*, 14,107-122. <https://bit.ly/3LsIBeU>
- Ospino, M., Vidal, C., Valencia, O. & Oyuela, R. (2012). Pericias psicológicas y otros medios probatorios en las decisiones en las comisarías de familia de Bogotá: Casos de violencia de pareja contra la mujer. *Diversitas: perspectivas en psicología*, 8 (1), 85-99. <https://bit.ly/3vGKLRi>
- Parra, C., Tirano, L. & Bernal, Y. (2014). Diseño, aplicación y evaluación de un tratamiento cognitivo-conductual a corto plazo en parejas violentas. *Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología*, 14 (2), 51-64. <https://bit.ly/3vQOGuT>
- Perdomo, S. (2013). Alcohol y violencia conyugal: estilo del vínculo en función de su co-ocurrencia en parejas de Bogotá. *Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología*, 13 (2), 41-56. <https://bit.ly/3EUrSyv>
- Pineda, J. & Otero, L. (2004). Género, violencia intrafamiliar e intervención pública en Colombia. *Revista de estudios sociales*, 17, 19-31. <https://bit.ly/3OH3Ews>
- Pinilla, E. & Páez, J. (2009). Prevalencia de diagnósticos de enfermería en escolares desplazados víctimas de la violencia social e intrafamiliar. *Salud UIS*, 41 (2), 149-156. <https://bit.ly/3viH19Q>
- Polo, E. & Celis, L. (2007). Apuntes acerca de la violencia, la violencia intrafamiliar y la violencia escolar. *Psicogente*, 10 (17), 16-25. <https://bit.ly/3vmc8RL>
- Posada, S. (2008). El afecto y el cuidado como una experiencia de aprendizaje en familias víctimas de violencia intrafamiliar. *Panorama*, 2 (5), 25-33. <https://bit.ly/3khzbH1>
- Quiroz, F. & Pineda, J. (2009). Subjetividad, identidad y violencia: masculinidades encrucijadas. *Universitas humanística*, 67, 81-103. <https://bit.ly/38tZO92>
- Rentería, E., Lledias, E. & Giraldo, A. (2008). Convivencia familiar: una lectura aproximativa desde elementos de la psicología social. *Diversitas: perspectivas en psicología*, 4 (2), 427-441. <https://bit.ly/3EVNCdi>

- Rey, C. (2008). Habilidades pro sociales, rasgos de personalidad de género y aceptación de la violencia hacia la mujer, en adolescentes que han presenciado violencia entre sus padres. *Acta colombiana de psicología*, 11 (1), 107-118. <https://bit.ly/3OAzNWp>
- Rey, C. (2011). Exposición a violencia entre los padres de adolescentes y adultos jóvenes víctimas de alguna conducta de maltrato en el noviazgo. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 7 (2), 253-264. <https://bit.ly/3vQKLOX>
- Rey, C. (2015). Variables asociadas a los malos tratos en el noviazgo en adolescentes y adultos jóvenes. *Acta Colombiana de Psicología*, 18 (1), 159-171. <https://bit.ly/3ET0NvA>
- Rodríguez, L., Padilla, A., Rodríguez, L. & Díaz, F. (2010). Análisis de la justicia restaurativa para atender casos de violencia intrafamiliar en el centro de atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar (CAVIF) de la fiscalía general de la nación, Colombia. *Diversitas: perspectivas en psicología*, 6 (2), 356-373. <https://bit.ly/3vok0Cx>
- Rodríguez, A., Rodríguez, G. & Roldan, L. (2007). La violencia en la palabra: narraciones de madres atrapadas en sus redes sociales. *Revista colombiana de psiquiatría*, 36 (4), 643-663. <https://bit.ly/3vodRGU>
- Romero, V. & Amar, J. (2009). Modelo de atención integral a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia intrafamiliar llevado a cabo en centros de atención de la ciudad de Barranquilla (Colombia). *Investigación y desarrollo*, 17 (1), 26-61. <https://bit.ly/3vm8lyr>
- Salazar, E. (2008). Violencia intra familiar y social bajo la influencia del alcohol y las drogas. *Investigación en Enfermería: Imagen y Desarrollo*, 10 (2), 7-38. <https://bit.ly/3LqDzQb>
- Sánchez, A. (2016). Agendas en competencia para abordar la violencia intrafamiliar: justicia restaurativa vs punitivismo. *Universitas*, 132, 15-71. <https://bit.ly/3rWBhk2>
- Sánchez, L., Baena, Y., Montoya, W. & Fernández, S. (2013). Aportes de la psicología jurídica en el abordaje de la violencia conyugal hacia la mujer. *Psicoespacios*, 7 (11), 288-305. <https://bit.ly/3w7LxHB>

- Soto, O. (2012). Rol del sexismo ambivalente y de la transgresión de estereotipo de género en la atribución de culpa a mujeres víctimas de violencia de pareja. *Acta colombiana de psicología*, 15 (2), 135-147. <https://bit.ly/3vN2Xce>
- Tolton, L. (2013). Porque te quiero te aporreo: los refranes como estrategia discursiva para la legitimación del maltrato conyugal. *Discurso & Sociedad*, 7 (2), 310-337. <https://bit.ly/3vmDW8P>
- Valenzuela, F. & Ramos, C. (2015). Cómo los maltratos se transforman en “violencia intrafamiliar”: el recorrido de la performatividad. *Revista de Estudios Sociales*, 51, 213-226. <https://bit.ly/3vIFy2m>
- Vargas, R. (2012). Jóvenes universitarios testigos y víctimas de violencia intrafamiliar. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 30, 49-51. <https://bit.ly/3kIM4jo>
- Vásquez, M., Alarcón, Y. & Macías, M. (2008). Violencia intrafamiliar: efectividad de la ley en el barrio las flores de la ciudad de Barranquilla. *Revista de derecho*, 29,178-210. <https://bit.ly/3Mrivcm>
- Viveros, E. (2010). Roles, patriarcado y dinámica interna familiar: reflexiones útiles para Latinoamérica. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 31, 388-406. <https://bit.ly/3vKPPV6>
- Wade, P. (2016). El hombre cazador: género y violencia en contextos de música y bebida en Colombia. *La Manzana de la Discordia*, 3 (1), 85-100. <https://bit.ly/3xSryz0>
- Zapata, F. (2013). Violencia de pareja en el departamento del Quindío, Colombia. *Revista Salud pública*, 15 (2), 247-257. <https://bit.ly/3vLpypr>

Notas

(1) Este artículo se deriva de un proyecto de investigación que fue presentado y aprobado en convocatoria que realizó la Universidad de Investigación y Desarrollo (UDI) en el año 2021.

(2) Poner los cuernos constituye un modo informal para referirse a la infidelidad amoroso sexual en la pareja.